



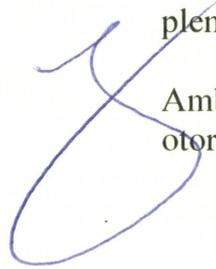
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
Dirección de Ubicaciones
Ronda de la Comunicación s/n
Edificio Este 1
28050-Madrid

En Madrid, a 20 de Abril de 2017

REUNIDOS

De una parte, TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., con C.I.F. nº A-78923125, domiciliada socialmente en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito C, Edificio Sur 3, 28050 de Madrid, y en su nombre y representación indistintamente; Dña. María Rocío Hermida Gutiérrez, con D.N.I. nº 05204304-W, en su condición de Gerente de Ubicaciones, facultada para este acto según la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, DÑA. MILAGROS ANASTASIA CASERO NUÑO, el día 4 de abril de 2014, con el número 401 de su protocolo, o, D. CÉSAR VALDEOLMILLOS MORENO, con D.N.I. nº 24192166-F, en su condición de Director de Gestión Técnica de Infraestructuras y Recursos, facultado para este acto según la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, DÑA. MILAGROS ANASTASIA CASERO NUÑO, el día 04 de noviembre de 2013, con el número 1258 de su protocolo,

 De otra parte, el AYUNTAMIENTO DE TINEO con CIF número P-3307300-H y domicilio en Plaza del Ayuntamiento, s/n, C.P. 33870, de la localidad de Tineo, y en su nombre y representación D. José Ramón Feito Lorenzo, con DNI número 09.402.106-M, en su condición de Alcalde-Presidente, en virtud del acuerdo plenario del 13 de Junio de 2015.

 Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad necesaria para el otorgamiento del presente documento, y

EXPONEN

I.- Que ambas partes formalizaron con fecha del 30 de Junio de 2006 un acuerdo por el que el Ayuntamiento de Tineo permitió a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. instalar equipos de telecomunicaciones en el Centro Reemisor del Principado de Asturias, sito en Sierra Balbón, en Naraval, en el municipio de Tineo, al objeto de mejorar los servicios de telecomunicaciones prestados por TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. en dicha localidad y su entorno geográfico.

2.- Que ambas partes, en aras de mejorar la acometida eléctrica del emplazamiento mencionado en el exponendo I, formalizan el presente acuerdo con las siguientes estipulaciones:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - El ayuntamiento de Tineo proporcionará a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. el suministro necesario para el funcionamiento de los equipos de telecomunicaciones instalados en el Centro Reemisor del Principado de Asturias, sito en la Sierra de Balbón, en la localidad de Naraval, en el término municipal de Tineo con arreglo a la autorización por parte de dicho organismo firmado el 30 de Junio de 2006.

SEGUNDA. - El Ayuntamiento de Tineo realizará en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la firma del presente acuerdo, la adjudicación de los trabajos necesarios para la ampliación de la potencia del suministro eléctrico en el Centro Reemisor localizado en la localidad de Naraval, conforme al Estudio económico de Viesgo Distribución (referencia de solicitud 100000047387 NM03) de 29 de agosto de 2016, por importe de 22.615,64 euros (veintidós mil seiscientos quince euros con sesenta y cuatro céntimos), comprometiéndose el Ayuntamiento de Tineo a dejar libre para TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U. una potencia de 2,4 Kw.

TERCERA. - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. en contraprestación a los trabajos referidos en la estipulación segunda, realizará a favor del Ayuntamiento de Tineo un UNICO PAGO de 7.538,55 euros (SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS) con el Impuesto de Valor Añadido (IVA) incluido, importe que será abonado en el plazo máximo de dos meses a contar desde la firma de este acuerdo.

Este PAGO ÚNICO se abonará a través de la cuenta bancaria número:

ES12 2048 0015 2234 0001 6657 de la entidad bancaria LIBERBANK.

CUARTA. - A efectos de notificaciones se conviene como domicilio de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. sus oficinas centrales: Ronda de la Comunicación, s/n, Distrito T, Edificio Sur, 3, 28050, Madrid y del Ayuntamiento de Tineo: Plaza del Ayuntamiento, s/n, C.P. 33870, Tineo, Asturias.

TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., dispone de una Dirección de Correo Electrónico, donde el arrendador podrá dirigirse en todo momento para cualquier aspecto relacionado con el objeto del presente documento. Dicha dirección es **ubicaciones@telefonica.es**, y también dispone de una Línea de Atención Al Arrendador en el teléfono 900.122.559.

Todas las notificaciones que se efectúen a dichos domicilios, se entenderán por bien hechas, salvo que por conducto fehaciente cualquiera de las partes hubiese indicado, a la otra, su cambio de domicilio a estos efectos.

Y para que así conste y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

AYUNTAMIENTO DE TINEO



Fdo. : José Ramón Feito Lorenzo

**TELEFÓNICA MÓVILES
ESPAÑA, S.A.U.**

Fdo.: Mª Rocío Hermida Gutiérrez.